24PES-363

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito (11-24/PES- 00363), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. Don Mikel Zabaleta Aramendia, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, informa lo siguiente:

1. De las cantidades destinadas a subvenciones para rehabilitación de viviendas en los ejercicios 2023 y primeros cinco meses de 2024 (las cantidades arriba expuestas), ¿cuánto dinero procede de Fondos Europeos?

Las cantidades indicadas en la pregunta formulada (43.842.210 y 28.357.527,53 euros respectivamente), se corresponden con subvenciones concedidas con cargo a fondos del Gobierno de Navarra, en aplicación de la normativa vigente en materia de rehabilitación (Decreto Foral 61/2013, de 18 de septiembre, por el que se regulan las actuaciones protegibles en materia de vivienda), y por tanto no se financian con dinero procedente de fondos europeos.

2. ¿Cuánto dinero procedente de Fondos Europeos se prevé recibir en el conjunto del año 2024 y los años 2025 y 2026?

En 2024 se ha recibido en concepto de fondos europeos MRR para la rehabilitación residencial un total de 5.934.000 euros. En principio, no está previsto recibir más fondos en 2024-2026. Sin perjuicio de un nuevo reparto de fondos sobrantes por inejecución por parte de otras comunidades autónomas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 25 de septiembre de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García